



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA No. 101871

Mediante providencia calendada el (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA**, dentro de la impugnación interpuesta por **MARIO ALBERTO RESTREPO ZAPATA** contra el fallo proferido el 1.º de marzo de 2023 por la Homóloga Civil, dentro de la acción de tutela que adelantó frente a la **SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**; asunto que se hizo extensivo a la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, al **CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**, así como a las demás partes e intervenientes en la acción popular radicado No. 2022-00147, objeto de reparo constitucional. Con el Radicado Único: 110010203000202300622-01, se **RESOLVIÓ**:

"PRIMERO: REVOCAR el fallo impugnado para, en su lugar, **NEGAR** el amparo deprecado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la providencia mencionada a **JESÚS MARÍA GALVIS REYES - PORTAL DE LOS CHORIZO GUIMAR** y a **TODAS las PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notilaboral2023/> de la Corte Suprema de Justicia el 5 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.
Vence el 5 de mayo de 2023 a las 5:00p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
OSCAR ALBERTO PUERTO PINZÓN
Oficial Mayor